

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

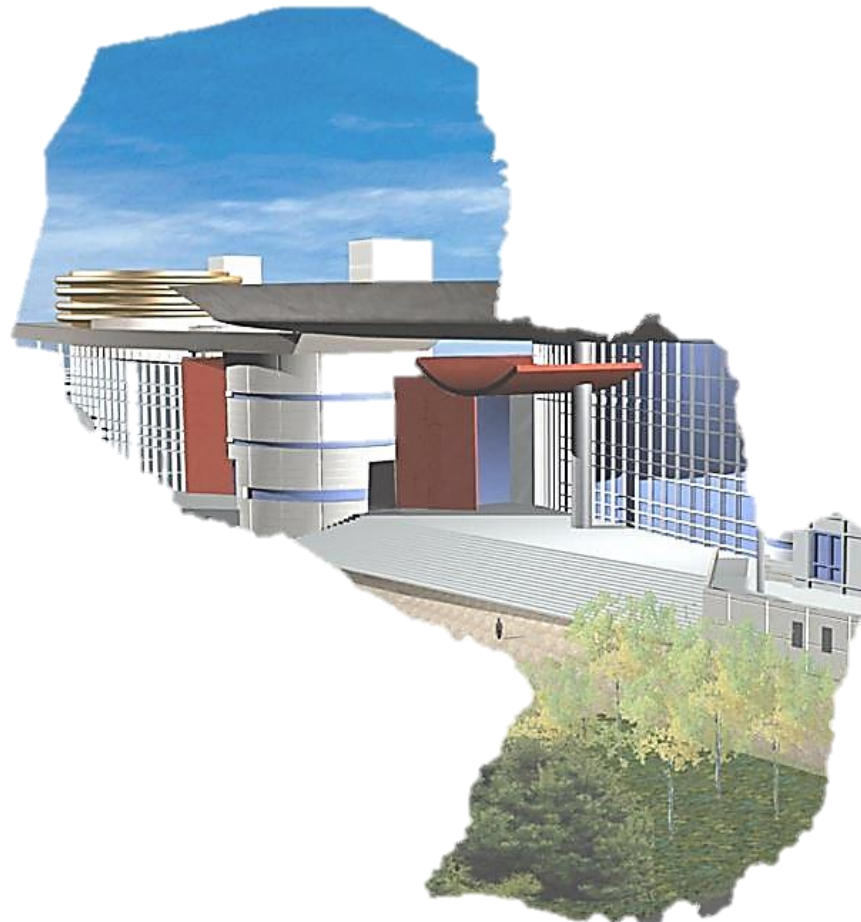
TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/04/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	67.310.284.412	67.310.284.412	11.331.212.509	17 %	8.226.866.655	3.104.345.854
01	Gestión Administrativa	14.159.967.013	14.159.967.013	2.795.237.372	20 %	2.609.935.112	185.302.260
100 Servicios Personales		10.856.621.013	10.856.621.013	2.552.504.423	24 %	2.397.397.797	155.106.626
200 Servicios No Personales		1.974.900.000	1.974.900.000	86.619.094	4 %	68.745.060	17.874.034
300 Bienes de Consumo e Insumos		298.046.000	298.046.000	100070539	34 %	87.748.939	12.321.600
500 Inversión Física		950.000.000	950.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		80.400.000	80.400.000	56043316	70 %	56.043.316	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Asistencia Técnica y Económica para el Desarrollo Productivo	25.737.846.045	25.737.846.045	3.896.975.137	15 %	3.536.931.543	360.043.594
100 Servicios Personales		2.484.300.000	2.484.300.000	655.600.000	26 %	638.886.000	16.714.000
200 Servicios No Personales		3.242.950.205	3.242.950.205	926.774.973	29 %	767.887.535	158.887.438
300 Bienes de Consumo e Insumos		15.210.595.840	15.210.595.840	714.600.164	5 %	530.158.008	184.442.156
800 Transferencias		4.800.000.000	4.800.000.000	1.600.000.000	33 %	1.600.000.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Adquisición de Tierras	13.317.471.354	13.317.471.354	0	0 %	0	0
400 Bienes de Cambio		13.317.471.354	13.317.471.354	0	0 %	0	0
04	Financiación de Proyectos	11.695.000.000	11.695.000.000	4.339.000.000	37 %	2.080.000.000	2.259.000.000
800 Transferencias		11.695.000.000	11.695.000.000	4.339.000.000	37 %	2.080.000.000	2.259.000.000
05	Apoyo Económico a Estudiantes Universitarios	2.400.000.000	2.400.000.000	300.000.000	13 %	0	300.000.000
800 Transferencias		2.400.000.000	2.400.000.000	300.000.000	13 %	0	300.000.000
TOTAL DE ENTIDAD		67.310.284.412	67.310.284.412	11.331.212.509	17 %	8.226.866.655	3.104.345.854

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/04/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

